



Resolución Administrativa N° 056-2017 ANA-AAA.CF-ALA.B.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Barranca, 22 de agosto de 2017

CUT	93588-2017
Nombre solicitante	CASTRO CONDOR, VICTORIANO
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0035-2010 ANA-ALA BARRANCA Titular: ROJAS ACOSTA, ELIO

De conformidad con el Informe Técnico N° 028-2017 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:93588-2017

SE RESUELVE:

Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado.

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0035-2010 ANA-ALA BARRANCA, de fecha 29/01/2010, otorgada a favor de ROJAS ACOSTA, ELIO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CASTRO CONDOR, VICTORIANO con DNI 07351927, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río SUPE
Volumen asignado (m ³ /año)	20503.98000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 11412, FUNDO EL BUEN SEMBRADOR	
Área (ha)	Total: 3.55030; Bajo riego: 3.55030	
Ubicación Política	Departamento	Lima
	Provincia	Huaura
	Distrito	Huaura
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	BARRANCA
Organización Usuarios	Junta	Supe
	Comisión	Peñico
Bloque Riego	PBAR-25-B03 PEÑICO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 232196.6918 / Norte: 8791060.5454	




Ing. JORGE DAMIAN ALBUJA PECHÉ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
BARRANCA